

FACULTAD DE ECONOMIA, EMPRESA Y TURISMO

MEMORIA TRABAJO DE FIN DE GRADO

APROXIMACIÓN A LOS ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL TERCER SECTOR: UNA APLICACIÓN A LAS FUNDACIONES

APPROACH TO THE ECONOMIC AND FINANCIAL ASPECTS
OF THE THIRD SECTOR: AN APPLICATION TO THE
FOUNDATIONS

Grado en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Curso Académico 2017/2018

Convocatoria: Julio

Fecha presentación: 04/07/2018

Autores: Álvaro De La Torre Martin 79065680Y

Jose Daniel Marichal Pimienta 42240159S

Tatiana Tarife Escuela 45896544K

Tutora: María del Carmen Hernández García

RESUMEN

Las entidades sin fines lucrativos, denominadas también Tercer Sector, representan una parte fundamental en el desarrollo social y económico de España, lo que ha originado una demanda creciente de información contable de las mismas. En este sentido, el análisis económico-financiero se convierte en una herramienta de gran utilidad para estas entidades a la hora de gestionar su actividad. Así, el objetivo principal del trabajo es realizar un análisis económico-financiero, de dos fundaciones canarias, con los datos de sus cuentas anuales publicados en sus respectivas páginas web, considerando las adaptaciones del Plan General de Contabilidad a este tipo de entidades. Las conclusiones ponen de manifiesto, las singularidades propias de estas entidades, así como la importancia creciente de la actividad comercial, en concreto en la Fundación General de la Universidad de La Laguna.

PALABRAS CLAVE: Tercer Sector, fundaciones, análisis económico-financiero

ABSTRACT

The non-profit entities, also known as the Third Sector, represent a fundamental part in the social and economic development of Spain, which has led to a growing demand for accounting information from them. In this sense, the economic-financial analysis becomes a very useful tool for these entities when it comes to managing their activity. Thus, the main objective of the work is to carry out an economic-financial analysis of two Canary foundations, with the data of their annual accounts published in their respective web pages, considering the adaptations of the General Accounting Plan to this type of entities. The conclusions highlight the unique characteristics of these entities, as well as the growing importance of commercial activity, specifically in the General Foundation of the University of La Laguna.

KEYWORDS: Third Sector, foundations, economic-financial analysis

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. EL TERCER SECTOR	6
2.1. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS	6
2.2. UNA APROXIMACIÓN AL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA	8
3. FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR	13
4. MARCO LEGISLATIVO Y CONTABLE DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR	16
5. LAS FUNDACIONES	18
5.1. DEFINICIÓN Y MARCO NORMATIVO	18
5.2. EVOLUCIÓN DE LAS FUNDACIONES	19
5.3. CONTABILIDAD DE LAS FUNDACIONES	20
6. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS FUNDACIONES DE LAS UNIVERSID	
6.1. OBJETO DE ESTUDIO Y VARIABLES	
6.2. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA FGULL	23
6.2.1. Análisis Patrimonial	23
6.2.2. Análisis Financiero	25
6.2.3. Análisis Económico	27
6.3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA FGULL CON LA FULP	28
6.3.1. Análisis Patrimonial Comparativo	28
6.3.2. Análisis Financiero Comparativo	29
6.3.3. Análisis Económico Comparativo	30
7. CONCLUSIONES	31
ANEXO I. CUENTAS ANUALES DE LA FGULL	34
ANEXO II. CUENTAS ANUALES DE LA FULP	36

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1: Reparto de tipos de entidades que forman el TSAS	9
Tabla 2: Distribución porcentual de las entidades del TSAS, según ámbito territorial de actua	ación
Tabla 3: Distribución porcentual por tipo de jornada laboral de las personas remuneradas en	
entidades del TSAS y el conjunto de personas ocupadas en España	11
Tabla 4: Porcentaje que supone cada tipo de financiación respecto al total de la financiació	n de
las entidades del TSAS	
Tabla 5: Ratios contables según cada subtipo de análisis	23
Tabla 6: Porcentajes verticales y horizontales del balance de FGULL en el período 2015-201	7 24
Tabla 7: Ratio de solvencia a c/p en la FGULL	
Tabla 8: Ratio de test ácido en la FGULL	25
Tabla 9: Ratio de tesorería en la FGULL	25
Tabla 10: Ratio de coeficiente de garantía en la FGULL	25
Tabla 11: Ratio de endeudamiento en la FGULL	26
Tabla 12: Ratio de calidad de la deuda en la FGULL	26
Tabla 13: Ratio de autonomía financiera en la FGULL	26
Tabla 14: Ratio de financiación del activo no corriente en la FGULL	26
Tabla 15: Ratio de rentabilidad económica en la FGULL	27
Tabla 16: Ratio rentabilidad de la explotación en la FGULL	27
Tabla 17: Ratio de rentabilidad financiera en la FGULL	27
Tabla 18: Ratios a corto plazo FGUL-FULP	29
Tabla 19: Ratios a largo plazo FGUL-FULP	30
Tabla 20: Ratios de rentabilidad FGUL-FULP	30
Gráfico 1: Distribución porcentual de las entidades del TSAS, según los promotores	
Gráfico 2: Distribución porcentual de las entidades del TSAS que cuentan con personas volu	
rias	
Gráfico 3: Peso de las subvenciones sobre los ingresos totales	
Gráfico 4: Estructura patrimonial del activo FGUL-FULP	
Gráfico 5: Estructura patrimonial del activo FGUL-FULP	
Gráfico 6: Peso de las subvenciones sobre los ingresos totales	31

1. INTRODUCCIÓN

Las entidades sin fines lucrativos, denominadas también Tercer Sector, representan una parte fundamental en el desarrollo social y económico de España. En los últimos años, consecuencia de la falta de recursos públicos para atender las necesidades sociales, estas entidades se configuran como una parte cada vez más relevante del bienestar social, poniéndose de manifiesto en la cantidad de demanda que satisfacen, el empleo que generan y el voluntariado que movilizan¹. Si bien, no han sido ajenas a la crisis económica de los últimos años, aunque su impacto fue algo más tardío.

La presencia, cada vez más importante de las entidades sin fines lucrativos en la sociedad y su aumento en el peso de las economías, lleva consigo una demanda creciente de información de las mismas. En este sentido, la información contable y en concreto el análisis económico-financiero derivado de ella, se convierte en una herramienta de gran utilidad para estas entidades a la hora de gestionar su actividad y mostrar su información a los distintos usuarios de la misma.

La aprobación del Plan Contable adaptado a las entidades no lucrativas², ha supuesto un cambio importante en cuanto a información económica se refiere, apostando por la unificación en materia de información contable en este sector y adaptándose a las características y necesidades de las entidades que integran el mismo.

Así, el objetivo principal del trabajo es realizar un análisis económico-financiero, de un tipo de entidad no lucrativa, las fundaciones, con especial atención a las peculiaridades que estas entidades presentan en sus estados contables, en comparación con el resto de entidades. En concreto, las fundaciones objeto de estudio serán la Fundación General de la Universidad de La Laguna (FGULL) y la Fundación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FULP).

Si bien, este objetivo principal, conlleva otros objetivos complementarios como son:

- ✓ Presentar las principales características de las entidades no lucrativas y su tipología.
- ✓ Resaltar la importancia, en el conjunto de las entidades no lucrativas, de las dedicadas a la acción social
- ✓ Analizar la financiación de estas entidades, debido al importante papel de la misma para la consecución de sus fines.
- ✓ Aproximarnos al marco legislativo y en especial a la normativa contable como base del análisis económico-financiero.
- ✓ Profundizar en las especificidades de las fundaciones.

5

¹ El documento de Fundación PwC de 2018 bajo el título "Radiografía del Tercer Sector en España: retos y oportunidades en un entorno cambiante" señala que la importancia del Tercer Sector Social en España se refleja en las casi 30.000 entidades que conforman el sector, en los más de siete millones de personas que son atendidas anualmente, en los 10.500 millones de euros que gestiona, o en los más de dos millones de personas, entre voluntarios y empleados, que trabajan dariamente en la lucha contra la pobreza y la exclusión social

² Instituto de Contabilidad y Auditoría (2013 a y b)

Para la consecución de los objetivos, el trabajo se estructura de la siguiente forma: Tras esta introducción, en el siguiente epígrafe se define el Tercer Sector y se resalta la importancia de las entidades dedicadas a la acción social. En el tercer apartado se estudia la financiación de estas entidades ya que constituye el respaldo necesario para la consecución de sus fines. El marco legislativo y especialmente el contable, se describe en el epígrafe cuatro, dedicando el apartado cinco a profundizar en el estudio de las fundaciones. El análisis económico-financiero de las dos fundaciones canarias, se realiza en el epígrafe seis y se exponen las conclusiones del trabajo en el epígrafe siete. El último epígrafe se dedica a las referencias bibliográficas.

2. EL TERCER SECTOR

2.1. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

El Tercer Sector, denominado también Sector no Lucrativo o Economía Social, es la forma de designar a aquel grupo de entidades que se encuentran en un punto intermedio entre el sector privado y el sector público, por ello delimitar de forma estricta el tejido que conforma el mismo es una tarea compleja.

En cuanto a su origen, si bien, en la primera mitad del siglo XIX aparecen las primera sociedades de socorro mutuo, cooperativas de ahorro, crédito o consumo, las mutuales o sociedades de beneficencia para responder a determinadas demandas de la clase trabajadora para afrontar situaciones de enfermedad, accidente o muerte, es entre las décadas de 1970 y 1980 cuando el Tercer Sector experimenta un avance importante como solución a nuevas circunstancias.

Por una parte, la presencia de crisis económicas durante estos años desencadenó situaciones de desempleo, falta de sanidad y aumento de la pobreza en general. Por otro lado, empiezan a haber cambios en la sociedad, surgiendo nuevas tendencias como son los movimientos ambientalistas, derechos de las mujeres, minorías étnicas, etc., que hasta entonces no estaban contemplados por el Estado de Bienestar. Todo esto provoca la aparición de un nuevo tipo de bienes denominado Bienes Relacionales que son bienes íntimamente ligados a las relaciones humanas, con componentes afectivos y comunicativos.

Se le asignó el nombre de Tercer Sector (TS) debido al lugar que ocupa este sector en la estructura institucional de las sociedades industrializadas que poseen economía de mercado. Así, el TS nace desde la sociedad civil, que se mueve en paralelo con el Sector Público (Primer Sector) que corresponde al Estado y el Sector Privado Mercantil (Segundo Sector) que está formado por todas aquellas organizaciones o entidades que desempeñan sus actividades con ánimo de lucro (empresas mercantiles). Su objetivo es atender necesidades o defender derechos no resueltos por los otros dos sectores

Por lo general, los autores que han abordado el tema no llegan a un consenso a la hora de acotar una definición concreta sobre el TS, así como a las fronteras del mismo, considerando que es aquel donde encajan todas aquellas organizaciones y actividades diferenciadas que no entran dentro ni de lo público ni lo privado. Del Real (2009) proporciona esta definición que especifica que "El tercer sector es el conjunto de entidades [...] que no siendo ni públicas, ni

teniendo ánimo de lucro, se ocupan de realizar mediante profesionales y voluntarios, proyectos de acción social, o defender intereses de colectivos de cualquier tipo"

El único enfoque que queda suficientemente claro es que definir el TS lleva implícito el non profit de la organización, además de una serie de características que comparten todas las entidades que lo conforman y serían las siguientes (Salamon, L. y Anheier, H. 1997):

- Organización formal: es esencial que se trate de una realidad institucionalizada, con unos objetivos formales y donde los recursos se destinen a la consecución de los objetivos planteados
- 2. Privada: no pueden formar parte del sector público, por consiguiente, tienen que estar jurídicamente separada de este.
- 3. Sin ánimo de lucro: pueden obtener beneficios, pero estos no pueden ser repartidos entre los socios, por lo que su fin general no es generar excedentes y si estos existen deben estar destinados a la causa de la actividad de la entidad.
- 4. Autogobierno: gozan de autonomía y cuentan con sus propios órganos de gobierno.
- 5. Participación voluntaria: la colaboración de sus miembros depende de la libre voluntad de estos.

Además, el TS está formado por una gran cantidad de entidades con forma totalmente diferentes siempre que compartan los principios previamente mencionados. Estas entidades son las siguientes:

- Entidades singulares.
- Entidades de cooperación.
- Cooperativas sociales.
- ONGs y ONGDs.
- Asociaciones y fundaciones.
- Centros especiales de empleo e inserción.
- Residencias para colectivos en riesgo de exclusión.
- Entidades religiosas.
- Entidades de medio ambiente.

Son diversas las actividades desarrolladas por las entidades que forman el TS, si bien, se pueden diferenciar tres grandes campos: la cooperación internacional (incluye actividades de desarrollo, emergencias, derechos humanos y paz), medio ambiente y acción social.

En concreto, en nuestro país, se ha prestado una atención especial al ámbito de la acción social tal y como ponen de manifiesto diversos estudios realizados³ y la promulgación de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social. Esta Ley, recoge en su artículo 2, la definición del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) que señala "Las entidades del Tercer Sector de Acción Social son aquellas organizaciones de carácter privado, surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades, que responden a criterios de solidaridad y de participación social, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles, así como de los derechos económicos, sociales o culturales de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en riesgo de exclusión social".

La importancia del campo de acción social en España queda también de manifiesto cuando se estudia la distribución de la financiación total por ámbito de actuación, recibiendo la acción social el 85% del total de la financiación, mientras que en el campo de cooperación internacional es del 14%, y en el campo del medio ambiente solo del 1%. (Fundación PricewaterhouseCoopers, 2014)

En base a lo anterior, el siguiente apartado del trabajo realiza un estudio, principalmente cuantitativo, del TSAS durante el periodo 2009-2015, atendiendo al tipo de entidades que lo conformas, a la iniciativa promotora a su distribución territorial y a los recursos humanos, dejando el análisis de la financiación para un apartado específico. Ello permite caracterizar al TSAS y valorar su situación. Si bien hay que señalar que la información está algo desactualizada, al cambiar la situación económica con más rapidez que los registros estadísticos.

2.2. UNA APROXIMACIÓN AL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

Antes de analizar las principales características del TSAS, hay que diferenciar tres tipos de entidades:

- Entidades de primer nivel, que son aquellas que realizan una actividad directa sin agruparse con otras entidades y que trabajan directamente con los beneficiarios.
- Entidades de segundo nivel, que son aquellas organizaciones que unen y relacionan entidades parecidas o con fines similares como por ejemplo federaciones, redes, etc.
- Entidades de tercer nivel, que son a su vez agrupaciones de varias federaciones o coordinadoras (entidades de segundo nivel) como por ejemplo confederaciones.

Por lo que se refiere a la distribución de las entidades, como se puede observar en la Tabla 1, durante los años 2009 hasta 2011, el TSAS en España estaba formado principalmente por entidades de primer nivel, predominando las asociaciones (67,1-69,7%) y en menor medida las fundaciones (10,9-13%). Si bien, a lo largo del periodo el número de asociaciones se ha reducido mientras que el número de fundaciones ha aumentado, como consecuencia de la cuantía de las

³ Véase entre otros Fundación Luis Vives (2012 Y 2010), Fundación PricewaterhouseCoopers,(PwC) (2018 y 2014) y Ruiz, R. (dir.), et al. (2015)

aportaciones que se necesitan para conformarlas⁴. Las fundaciones, por tanto, estarán más preparadas a sobrevivir en periodos de crisis económicas que las asociaciones, debido al menor importe de estas aportaciones iniciales.

Tabla 1: Reparto de tipos de entidades que forman el TSAS

	2009	2011	2015
Asociaciones (N1)	69,7	67,1	60,7
Fundaciones (N1)	10,9	13,0	20,5
Otras N1	12,6	12,2	3
Nivel 2 y 3.	6,8	7,7	15,8
Total	100	100	100

Fuente: Ruiz, R. (dir.), et al. (2015)

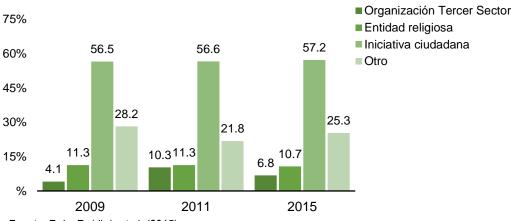
Las organizaciones de segundo y tercer nivel tienen una baja representación dentro del sector pero con una evolución en aumento a lo largo del periodo. Esto se debe a la necesidad de las empresas del TSAS de alcanzar acuerdos con otras entidades para formar organizaciones con el objetivo de tener una mejor representación del colectivo, interlocución con otros agentes sociales, generación de conocimiento, redistribución y consecución de recursos y mejora de prestación de servicios.

En resumen, pese al aumento de las organizaciones de segundo y tercer nivel, las entidades de primer nivel tienen el papel predominante en el TSAS en España con un 84,2% en 2015.

Atendiendo a la iniciativa promotora, (Gráfico 1) el mayor porcentaje de las entidades del TSAS, 57% aproximadamente, corresponde a iniciativas promovidas por la propia ciudadanía, con apenas variación a lo largo del 2009-2015. Le sigue en porcentajes la categoría "Otros", donde viene incluidas entidades formadas por iniciativas por parte de las Administraciones Públicas, partidos políticos, sindicatos y empresas privadas. La variación, a lo largo del periodo de estudio, de esta categoría no es tan homogénea como la anterior, con una disminución de seis puntos porcentuales del 2009 al 2011 para aumentar en el 2015 en 3 puntos. Esto puede haber sido provocado debido a la Crisis económica, donde se redujo en gran medida las aportaciones e iniciativas del Sector Público y Privado al Tercer Sector de Acción Social durante esos años.

⁴ Para conformar una fundación, es necesario una dotación que puede estar formada por bienes y derechos de cualquier clase, fijando el art. 11 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre una aportación suficiente de 30.000 euros, aunque esta cuantía puede ser menor si se justifica debidamente. Por otro lado, en las asociaciones no es necesario aportar ningún tipo de capital inicial.

Gráfico 1: Distribución porcentual de las entidades del TSAS, según los promotores



Fuente: Ruiz, R. (dir.), et al. (2015)

Por último, señalar que en el año 2015 se aprecia una reducción respecto al 2011 de las iniciativas provenientes del propio TSAS, producto de la reducción del número de entidades que formaban el TSAS cuando la crisis económica se hizo patente en España.

En relación a la distribución territorial (Tabla 2) en 2015 la mayor parte de las entidades (un 78,5%) actúan a nivel autonómico, provincial o local, es decir, son de proximidad, siendo minoritarias las que actúan a nivel estatal o incluso internacional. Con respecto a años anteriores, las organizaciones de ámbito autonómico, provincial e internacional apenas han variado en porcentaje. Por otro lado, en el ámbito local y estatal es donde mayores diferencias ha habido. En primer lugar, aquellas entidades de ámbito local y por tanto de menor tamaño, cuando la crisis económica fue más pronunciada, no pudieron disponer de la cantidad de financiación necesaria, por lo que muchas incapaces de proseguir con sus actividades, tuvieron cerrar su actividad o permanecer en estado de hibernación para iniciar su actividad más adelante. Esto se tradujo en una reducción del 5% de las organizaciones de actuación local, que se corresponde ligeramente con el aumento de organizaciones de ámbito estatal con un crecimiento del 4,5%.

Tabla 2: Distribución porcentual de las entidades del TSAS, según ámbito territorial de actuación

actadori						
	2009	2011	2015			
Autonómico	32,6	32,8	34,3			
Provincial	28,6	29,7	27,4			
Local	19,5	21,8	16,8			
Estatal	12,9	11,3	15,8			
Internacional	6,3	4,3	5,7			
Total	100	100	100			

Fuente: Ruiz, R. (dir.), et al. (2015)

Un aspecto fundamental, cuanto se estudia el TSAS, es lo relativo a los recursos humanos. Las entidades que conforman el TSAS, poseen dos tipos de trabajadores: personas remuneradas

que pueden ser a tiempo parcial o completo, y los voluntarios. A lo largo de la crisis, el porcentaje de trabajadores de cada tipo ha ido variando dentro del grueso del mercado laboral de las TSAS, siempre debido a las necesidades de la propia entidad. A continuación, se procederá a explicar con más detalle las características de ambos grupos de trabajadores con el fin de entender la evolución que ha sufrido los recursos humanos en este tipo de organizaciones.

En cuanto al trabajo remunerado, al observar en el mercado laboral español, la cantidad porcentual de ocupación del sector social sobre el conjunto de asalariados crece ligeramente desde el 2008. Concretamente, el empleo del conjunto del TSAS representa el 3,1% en 2009, el 4,1% en 2012 y el 4,6% en 2015.⁵ Este crecimiento también corresponde con el aumento paulatino de empleo que está teniendo la economía española, sobre todo desde el año 2013 al 2015 donde se registró una reducción del paro en un 5%⁶. No obstante, no todas las entidades del TSAS cuenta con trabajadores remunerados en sus filas, ya que aproximadamente solo 8 de cada 10 entidades cuenta con al menos un trabajador remunerado.

En la Tabla 3 se puede ver la evolución de la distribución porcentual por tipo de jornada laboral de las personas remuneradas de las entidades del TSAS, así como del conjunto de personas ocupadas en el país. Se observa como el porcentaje de personas remuneradas a jornada parcial es mayor en las entidades del TSAS que a nivel general, casi el doble, existiendo también una diferencia más estrecha entre el porcentaje de personas a jornada parcial y a jornada completa en el TSAS. En cuanto a la evolución del periodo 2008-2013, el trabajo a tiempo parcial aumenta a nivel general mientras que en las entidades del TSAS se mantiene, con un punto de inflexión en el 2010. Las entidades pequeñas han encontrado muchas dificultades para mantener el empleo remunerado, mientras que son las de mayor tamaño las que han podido aumentar sus plantillas. Además, las empresas siguen buscando trabajadores que puedan implicarse en gran medida a su organización, por lo que continúan prefiriendo empleo a jornada completa en aquellos cargos de vital importancia para sus actividades.

Estas cifras, ponen de manifiesto las diferentes estructuras del empleo en el TSAS en relación al resto del país.

Tabla 3: Distribución porcentual por tipo de jornada laboral de las personas remuneradas en las entidades del TSAS y el conjunto de personas ocupadas en España

	2013	3	2010)	2008	8
	Total TSAS	<u>España</u>	Total TSAS	<u>España</u>	Total TSAS	<u>España</u>
Jornada Completa	56,6	83,9	63,0	86,6	56,9	87,5
Jornada Parcial	43,4	16,1	37,0	13,4	43,1	12,5
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Ruiz, R. (dir.), et al. (2015)

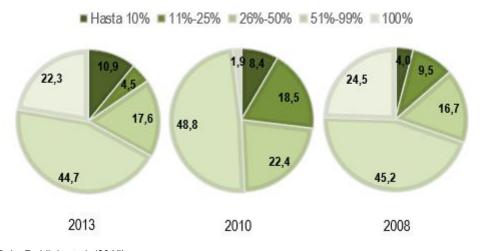
⁵ Se toma el volumen de asalariados EPA en medias anuales en los años 2009, 2012 y 2015. Ruiz, R. (dir.), et al. (2015)

⁶ Dato obtenido del periódico Expansión, en la base de datos "Datosmacro.com" año 2009, 2012 y 2015.

En cuanto al voluntariado en el TSAS,⁷ hay cerca de 1,3 millones de personas que colaboran de forma solidaria y altruista con organizaciones sociales. Además, con el paso de los años (2008-2013), el voluntariado ha aumentado un 18,3% en el conjunto del sector. Esto es debido a que cada vez hay más entidades que demandan personal voluntario entre sus trabajadores. Concretamente, la proporción de entidades que cuentan con personas voluntarias en 2008 fue de 90,1%, es decir, 8,3 puntos más que en el año 2010. Por consiguiente, las entidades del TSAS, con el fin de reducir sus gastos en salarios, y poder así destinarlos en otros campos o sencillamente, para tener más liquidez en etapas de crisis económica, tienen la necesidad de reducir la cantidad de trabajadores remunerados y demandar una enorme cantidad de voluntarios que puedan realizar las actividades de la empresa de forma solidaria.

La reducción de personal remunerado trae consigo una pérdida de profesionalización en el sector, ya que las entidades ante el afán de sustituir profesionales por voluntarios, genera una reducción de competitividad para intentar satisfacer el aumento de la demanda y necesidades sociales. Los voluntarios, deberían tener una formación adecuada para desempeñar los trabajos que se les encomiende, y en caso de no ser así, la eficiencia y eficacia del sector puede estar en riesgo. Además, es un arma de doble filo, ya que hay subvenciones públicas otorgadas por ayuntamientos y gobiernos autonómicos, así como donaciones de entidades privadas, que anteponen los requisitos de eficiencia y profesionalidad por encima de la satisfacción de demanda. En otras palabras, entidades públicas y privadas siempre preferirán invertir el capital en organismos que aseguren actividades sociales de calidad.

Gráfico 2: Distribución porcentual de las entidades del TSAS que cuentan con personas voluntarias, según el porcentaje de voluntarios respecto del total de personas colaboradoras.



Fuente: Ruiz, R. (dir.), et al. (2015)

En el Gráfico 2 queda de manifiesto la pérdida de trabajadores profesionales y la enorme dependencia que tienen las entidades del TSAS del voluntariado. En 2013, el 22,3% de las entidades sólo cuenta con personas voluntarias para el desarrollo y funcionamiento de sus

-

⁷ Según Ruiz, R. (dir.), et al. (2015).

organizaciones, y el 44,7% de las entidades, el peso de los voluntarios es superior al 50% sobre el total de personas vinculadas a la organización.

3. FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

Este aspecto es fundamental en el estudio de las entidades del TSAS, por lo que le dedicamos un apartado específico. La importancia de la financiación recae en que es el respaldo que necesita toda organización de cualquier tamaño para crecer, ya que es un medio para lograr sus objetivos a corto y largo plazo.

La problemática que ha supuesto la crisis económica para el TSAS, debido al incremento de la demanda de servicios sociales, la reducción de los ingresos y gastos, así como los propios canales de ingresos, origina la diversificación de sus fuentes de financiación con el fin de contrarrestar los recortes que se han ido produciendo en gasto social en los últimos años por parte de las Administraciones Públicas.

Las entidades del TSAS, obtiene financiación de tres tipos de canales independientes:

- ✓ Financiación pública, procedente de distintos organismos de la Administración Pública por medio de contratos, subvenciones, etc.
- ✓ Financiación privada, que procede de personas físicas, empresas o fundaciones, que al igual que la financiación pública, se hace por vía de contratos, subvenciones, patrocinios, etc. además de por donaciones.
- ✓ Financiación propia, procedente de pagos de usuarios por los servicios prestados por la entidad, cuotas de entidades colaboradoras, ingresos financieros, arrendamientos, aportaciones de los promotores o venta de productos entre otros.

Tal y como se observa en la Tabla 4 las entidades del TSAS se financian principalmente con financiación pública, más del 50% de su financiación, seguida de la financiación privada y luego de la financiación propia. En el periodo 2009-2015, se reduce tanto la financiación pública como la privada, por los efectos de la crisis, en un 5% respectivamente, aumentado la financiación propia en un 10%. Ello pone de manifiesto la voluntad de las entidades por seguir adelante con sus actividades, supliendo el problema de recortes de los canales de financiación por su propia financiación. Si bien, en términos absolutos la financiación del TSAS se reduce pasando de 16.824,50 millones de euros en 2009 a 14.470,77 millones de euros en 20138.

⁸ Datos recogidos de Ruiz, R. (dir.), et al. (2015)

Tabla 4: Porcentaje que supone cada tipo de financiación respecto al total de la financiación de las entidades del TSAS.

	2009	2011	2015
Financiación Pública	61,3	60,0	55,3
Financiación Privada	23,9	18,2	19,4
Financiación Propia	14,8	21,8	25,3
Total	100	100	100

Fuente: Ruiz, R. (dir.), et al. (2015)

Para entender mejor la evolución de las cifras de financiación en TSAS hay que analizar con más detalle los distintos tipos de financiación.

En cuanto a la financiación pública cabe señalar lo siguiente en relación a su composición:

- Ámbito europeo: los fondos de la Unión Europea no se han visto afectados por la crisis. No obstante, el problema radica en los requisitos para la obtención de esos fondos (dotaciones sujetas a cofinanciación, contra reembolso y procesos de adjudicación más complejos que los fondos nacionales), ya que están causando que muchas entidades no puedan ser capaces de ejecutar los que se le habían asignado con anterioridad apareciendo un riesgo de pérdida de la dotación.
- Ámbito estatal: a pesar de que se ha producido un decrecimiento en la asignación al TSAS en los presupuestos generales, la realidad es que se ha visto compensado por el mantenimiento de los fondos del IRPF. Por consiguiente, la financiación por parte del Estado a entidades del tercer sector de acción social ha ido creciendo con el paso de los años.
- Ámbito autonómico: debido al déficit autonómico y por tanto, los acuerdos entre Gobierno central y Comunidades Autónomas por disminuirlo, ha generado que desde 2010, la financiación pública procedente de los gobiernos autonómicos se haya reducido. Aquellas comunidades con un nivel de gasto destinado a la acción social bajomedio (250€/hab) como Galicia, Madrid, Cataluña, Aragón, Canarias, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía y Castilla y León, su inversión disminuyó ligeramente, sin embargo, aquellas comunidades que en años anteriores tuvieron un mayor gasto (más 300€/hab) social como Extremadura, Asturias, La Rioja, País Vasco, Navarra y Castilla La Mancha, lo han reducido considerablemente⁹. En definitiva, una menor asignación al TSAS de las comunidades autónomas, junto con la disminución generalizada de la mayoría de autonomías ha provocado un descenso de la financiación autonómica.

-

⁹ Datos estimativos recogidos en el estudio realizado por Fundación PwC (2014)

 Ámbito local: está muy ligada a las evoluciones de la financiación autonomía, desde 2010 existe una clara tendencia decreciente ya que, durante los años de la crisis, la mayoría de los ayuntamientos han ido incluyendo recortes.

En la financiación privada, que también se ha reducido, hay que observar lo siguiente en las variables más importantes que la componen.

- Socios: se han visto reducidas los ingresos durante los años 2010-2013 procedentes de aquellas personas que desinteresadamente apoyan la labor de las entidades del TSAS debido a la disminución de las cuotas medias (de 189 euros a 145 euros). Además, el número de socios también han disminuido ligeramente, pasando de 3,56 a 2,98 millones aproximadamente El entorno de crisis ha llevado a una mayor sensibilización de la sociedad, aunque como aspecto negativo España sigue siendo un país con poca tradición donante (19% de la población) si se compara con otros países de la Unión Europea como Francia (49%) Reino Unido (55%) o Austria (80%).10
- Obra Social de Cajas de Ahorros: debido a la reestructuración bancaria que se ha producido en España durante los años de la crisis, ha provocado un descenso significativo en la aportación de las Cajas de Ahorros, concretamente las aportaciones a Obra Social. El importe destinado a fines sociales ha ido reduciéndose drásticamente desde 2010 debido a la caída de beneficios del sector bancario además de las necesidades de dotaciones para reservas que vienen impuestas por la UE y el Banco de España. No obstante, estas siguen priorizando la inversión en acción social frente a otros destinos como puede ser el patrimonio histórico artístico, la cultura y el tiempo libre o la educación e investigación.
- Aportaciones corporativas: el número de empresas que donan recursos a las organizaciones de las TSAS se ha seguido manteniendo, sin embargo, es un hecho que cada vez han ido aportando menos. Esto se debe a que, en época de crisis económica, los ingresos y por tanto los beneficios son menores, por lo que la cuantía de las aportaciones de las empresas es también menor. A pesar de esto, es importante remarcar la enorme implicación que tienen las grandes corporativas a la acción social, ya que año tras año siguen destinando ayudas.

Debido al descenso de financiación pública y privada, explicadas con anterioridad, las entidades del TSAS han buscado en la autofinanciación una alternativa para disponer de más capital para la realización de sus actividades. Muchas organizaciones que tenían como norma, no cobrar cuotas a las personas usuarias, han tenido que cambiar su política y empezar a incluirlas, mientras que las que sí cobraran a las personas usuarias, han subido dichas cuotas de manera notable. Tan importante se ha vuelto este tipo de aportaciones, que suponen aproximadamente

_

¹⁰ Según el estudio realizado por Pwc (2014)

un 50,6% de los ingresos de este canal, seguido por los pagos de los usuarios por los servicios realizados (26,5%), la venta de productos (14,1%) y las aportaciones del promotor (8,8%). 11

De cara al periodo 2018-2022 se espera un crecimiento de la financiación en términos reales del 2,9% anual, que principalmente vendrá impulsado por el aumento de la financiación pública (autonómica y local), y de la financiación propia y de los socios. No obstante, las previsiones están supeditadas al compromiso de las Administraciones con el TS Social (Fundación PwC. 2018).

4. MARCO LEGISLATIVO Y CONTABLE DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

En los últimos años, y como ya se ha mencionado en apartados anteriores, se ha observado un creciente aumento de la presencia de las entidades no lucrativas en la sociedad y por tanto un incremento de su peso en la economía, siendo cada vez más importante el estudio de la contabilidad en este tipo de organizaciones.

La contabilidad es una ciencia que nos permite medir y analizar el patrimonio de una organización con el fin de servir a la toma de decisiones y además es una herramienta muy útil de gestión y control. Esto es así para cualquier tipo de entidad, si bien, aquellas que conforman el TS han de presentar diferencias, en la elaboración de su contabilidad, en relación al resto de entidades. Las entidades que conforman el TS no buscan el lucro, sino que en su lugar tienen objetivos de interés general, por lo que la variable beneficio no sería una buena herramienta para medir sus logros ya que estos en caso de que se produzcan deberán siempre reinvertir en la organización de manera obligatoria. Por esta razón, la utilidad de la contabilidad en el TS es conocer la situación financiera, la administración y responsabilidad y no tanto la rentabilidad de los resultados obtenidos y por ello se debería establecer un marco contable propio.

Sin embargo, la contabilidad en el plano de las entidades del TS ha tardado varios años en tener un marco normativo, no existiendo normas y leyes específicas que regulase este sector. En la década de los años 90 estás entidades se regían por el PGC de 199012 en el cual no existía ningún tipo de regulación contable propia para las entidades sin fines de lucro. En 1998 se realiza la primera adaptación de las normas existente a las particularidades características de las entidades del tercer sector con la aprobación del Real Decreto 776/1998 del 30 de abril por el que se aprueban las normas de información presupuestaria y las normas del Plan General Contable para entidades sin fines de lucro. Estás normas serían insuficientes ya que solo eran pequeñas adaptaciones.

En el 2011 el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, ya que tras la aprobación del Plan General de

¹¹ Según Ruiz, R. (dir.), et al. (2015).

¹² Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el PGC.

Contabilidad del 2007¹³, las entidades no lucrativas seguían aplicando el Real Decreto 776/1998. Con esta nueva normativa se consigue que las entidades sin fines lucrativos dispongan de una normativa adaptada a sus características en sintonía con el Plan General de Contabilidad y con las normas internacionales de información financiera Su aplicación permitirá que los aportantes de fondos, beneficiarios y otros interesados en la actividad desarrollada por las entidades sin fines lucrativos, puedan conocer la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio.

Posteriormente, para facilitar la aplicación de dichas Normas, el Instituto de Contabilidad y Auditoría aprueba en 2013 dos textos refundidos¹⁴. En estos textos se ha prestado una atención especial en identificar los aspectos que, si bien están contemplados en el Plan General de Contabilidad, por ejemplo, las operaciones con instrumentos de patrimonio propio o los instrumentos financieros compuestos, no tienen cabida en este tipo de entidades.

Del mismo modo, tampoco se ha incluido la regulación en materia de combinaciones de negocios, bien por considerar que su aplicación a estas entidades no está prevista en su regulación sustantiva, como por ejemplo las operaciones de fusión o escisión, o bien por carecer de relevancia en su operativa diaria como sería el caso de la adquisición de un negocio en virtud de una compraventa, sin perjuicio de que la entidad deba aplicar lo dispuesto a tal efecto para las empresas en el supuesto de que la operación se produjese.

En términos generales, sin ánimo de realizar una descripción detallada, las diferencias principales que se recogen en este Plan Contable con respecto al resto de entidades son¹⁵:

- ✓ El estado de flujos de efectivo no es un estado contable como tal de las cuentas anuales de estas entidades, sino que se incluye como parte de la memoria.
- ✓ Las variaciones del patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados y no es un estado aparte
- ✓ La memoria obtiene mayor relevancia ya que recoge información sobre las actividades y los objetivos que pretenden cumplir estas entidades y además en que se invierten sus rentas.
- ✓ Aparece el término "rendimientos aprovechables" en lugar de rendimientos económicos ya que se ajusta más a la realidad y características de estas entidades.
- ✓ Se añaden también los denominados Elementos de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, fundamentales en la actividad de las entidades no lucrativas.

El Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos será de aplicación obligatoria para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública. En particular, será de aplicación a las fundaciones del sector público estatal que integran el sector público fundacional. Estas entidades tendrán que presentar las cuentas anuales del ejercicio

-

¹³ Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) por el Real Decreto 1515/2007.

¹⁴ Instituto de Contabilidad y Auditoría (2013 a y b).

¹⁵ Real Decreto1491/2011 y en las Resoluciones del ICAC de 26 de marzo de 2013

anterior, en el que se incluye balance, cuenta de resultados y una memoria descriptiva de las actividades realizadas, en el plazo de los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio.

El resto de entidades sin fines lucrativos no están obligadas a presentar cuentas anuales adaptadas al modelo del PGC, siendo su única obligación en materia de información contable llevar una contabilidad que les permita obtener una imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera, así como de las actividades realizadas y efectuar un inventario de sus bienes. Este hecho supuso una ventaja para gran cantidad de pequeñas asociaciones.

Si bien, a partir del ejercicio 2015, con la entrada en vigor de la nueva Ley 27/2014, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, todas las entidades no lucrativas¹⁶ tendrán que presentar la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades, lo que supone la llevanza de una contabilidad normalizada y adaptada al Plan General de Contabilidad. Este nuevo requisito legislativo implica conocimientos contables específicos que en muchos casos va a suponer un incremento de costes para pequeñas entidades.

Como se ha visto hasta ahora existen diversas entidades que tienen la consideración de Entidades Sin Ánimo de Lucro y que pertenecen al ya nombrado Tercer Sector, en este trabajo realizamos un análisis económico-financiero de dos Fundaciones Canarias, en el ámbito de la educación universitaria, por lo que dedicamos el apartado siguiente a profundizar en este tipo de entidad, principalmente en los aspectos contables que serán de utilidad en la aplicación práctica del trabajo

5. LAS FUNDACIONES

5.1. DEFINICIÓN Y MARCO NORMATIVO

Las fundaciones no están en España sujetas a una sola Ley básica, sino que junto con la Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, coexisten otras de carácter autonómico 17. El criterio que determina la aplicación de una u otra normativa es el ámbito de actuación de la fundación. Así, si una fundación desarrolla principalmente sus actividades en una Comunidad Autónoma, la norma aplicable será la correspondiente ley autonómica. Por el contrario, si la fundación desarrolla sus actividades principalmente en más de una Comunidad Autónoma o en todo el territorio del Estado, la Ley aplicable será la ley. Las fundaciones de ámbito autonómico, en Comunidades Autónomas que no cuenten con norma propia, aplicarán supletoriamente la Ley 50/2002. Todo ello sin perjuicio de que unas y otras puedan llevar a cabo actividades en el extranjero

-

¹⁶ El Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social, establece una excepción para entidades no lucrativas de reducida dimensión que no tendrán que presentar Declaración del Impuesto sobre Sociedades. Serán aquellas entidades que cumplan los siguientes requisitos: a) Que sus ingresos totales no superen 75.000 euros anuales. b) Que los ingresos correspondientes a rentas no exentas no superen 2.000 euros anuales. c) Que todas las rentas no exentas que obtengan estén sometidas a retención.

¹⁷ En concreto en Canarias la regulación es la siguiente: Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones canarias; Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias y Orden de 9 de abril de 1986, de la Consejería de la Presidencia, de regulación del Registro de Fundaciones Privadas de Canarias

En el ámbito tributario, la legislación del Estado es plenamente aplicable a todas las fundaciones, excepto a aquellas constituidas con arreglo a la normativa de Comunidades Autónomas que disfruten del régimen fiscal de concierto o convenio económico (País Vasco y Navarra, respectivamente).

En cuanto a su definición, son fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que por voluntad de sus creadores tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. (artículo 1, Ley 50/2002, de 26 de diciembre). Pueden ser de asistencia social, educativos, científicos, culturales, cívicos, deportivos, sanitarios, de defensa del medio ambiente o cualesquiera otro de naturaleza análoga y cuya finalidad debe beneficiar a colectividad de personas, nunca a sus propios fundadores.

La fundación debe tener como sustrato patrimonial una dotación fundacional inicial que la Ley cifra en 30.000€. La fundación debe tener una escritura de constitución y estatutos de la fundación. En la escritura se debe hacer constar el nombre o nombres de los fundadores, domicilio, nacionalidad y demás datos personales, además de la voluntad de constituir la fundación, la dotación y valoración de su aportación, las personas que integran el órgano de gobierno y los estatutos de la fundación. En estos últimos deberá constar la denominación de la entidad, los fines para la que fue constituida, la composición del Patronato, las reglas que se deben seguir a la hora de aplicar los recursos al cumplimiento de los fines fundacionales. Una vez constituida ésta, es preciso solicitar de la Administración su reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones correspondiente, que le otorga la personalidad jurídica privada.

El órgano de gobierno de las fundaciones se le denomina Patronato, son una o varias personas designadas por el fundador y que tienen como objetivo principal representar la fundación y hacer cumplir con los fines para la cual se creó. Además del Patronato es importante el papel de Protectorado que es el órgano de tutela de las fundaciones y se encarga de velar por que en todo momento se sigan los objetivos y de controlar que el Patronato cumple sus funciones, actualmente el Protectorado lo ejerce la Administración Central del Estado o por la Administraciones Autonómicas así por ejemplo el Protectorado de las Fundaciones Asistenciales es el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las características descritas en los párrafos anteriores, convierten a la fundación en una forma jurídica conveniente para emprender iniciativas sociales, ya que está obligada por definición a una mayor permanencia después de ser creada lo que la convierte en una entidad comprometida con los objetivos a alcanzar.

5.2. EVOLUCIÓN DE LAS FUNDACIONES

En lo que compete a la evolución de estas entidades¹⁸ señalar que en 2014 existían un número estimado de 8.866 fundaciones activas en el conjunto de España, si se compara este dato con el año 2008, año en el cual comienza la crisis económica en dicho país, se observa que el

¹⁸ Las cifras utilizadas en este epígrafe han sido extraídas de Rubio, J. y Sosvilla, S. (2016)

número de fundaciones activas estimadas era de 9.594 este número de fundaciones va disminuyendo hasta 2012 en el que el número de fundaciones es de 8.744 y el año siguiente, en 2013 se observa una pequeña recuperación hasta llegar a los 8.866 de 2014.

Durante este periodo el porcentaje de fundaciones activas que más destaca son las de pequeña dimensión, es decir, aquellas que los ingresos anuales se mueven entre los valores 30.000 y 500.000 euros, alcanzando en 2014 un porcentaje de 41.2%.

En cuanto a la distribución geográfica se observa que tanto Madrid como Cataluña son las dos comunidades autónomas con mayor porcentaje de fundaciones un 46% del total, en tercer lugar, se posiciona Andalucía y le sigue la Comunidad Valenciana.

En el periodo considerado, las actividades con mayor peso por las cuales se crean las fundaciones son las relacionadas con la cultura y servicios sociales con un porcentaje del 39,98% en 2008 y 38,63% en 2014.

En lo relativo al empleo en 2008 el empleo ascendía a un total de 373.522 de los cuales 181.547 eran empleados directos y remunerados, 77.872 patronos no remunerados, 16.763 empleos indirectos remunerados y 97.340 voluntarios no remunerados. Centrándose en los empleos directos remunerados tenía una tendencia ascendente hasta en el año 2010 llegar a ser 217.623 pero que a partir de ahí solo fue decreciendo hasta el año 2012. En 2013 se observa una pequeña recuperación, posicionándose en 2014 con un total de 213.683 que aún no llega a recuperar la cifra alcanzada en 2010.

En cuanto a los empleos indirectos remunerados la cifra ha ido descendiendo paulatinamente debido a que las fundaciones han ido mejorando en cuanto a eficiencia y han podido prescindir de la externalización de sus funciones.

Los patronos han ido disminuyendo su cifra situándose en 2014 en 75.563. Y por último, el voluntariado, personas que colaboran con las fundaciones de manera altruista, ha incrementado obteniendo en 2014 un total de 121.443 afiliados.

5.3. CONTABILIDAD DE LAS FUNDACIONES

La Ley 50/2002 de Fundaciones, en su artículo 25, establece que las fundaciones deberán llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, que permita un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas. Habrán de llevar un Libro Diario y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales. Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria que deben mostrar la situación financiera y los resultados de la fundación. La memoria deberá incluir, también, las actividades que realiza la fundación, el grado de cumplimiento del plan de actuación en el cual se deberán incluir los recursos que se han empleado para realizar dicho plan y su procedencia. Además, la memoria debe mostrar los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación y un inventario de los bienes patrimoniales.

La contabilidad estará regida por el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos del 26 de marzo de 2013. Estudiemos algunos de los aspectos más relevantes del mismo en cuanto al patrimonio, las subvenciones, donaciones y legados recibidos, los créditos y débitos de la actividad propia y el excedente del ejercicio, por ser estas las partidas más importantes en las fundaciones.

El patrimonio de la fundación estará formado por todos los bienes, derechos y obligaciones valoradas económicamente que forman parte de la dotación y por todos aquellos que adquiera la fundación con posterioridad. Por ello en la adaptación de PGC a estas entidades se añadió la subcuenta "Bienes del Patrimonio Histórico" que se valorarán por su precio de adquisición, coste de producción o valor razonable. No se amortizan los bienes que, formando parte del Patrimonio Histórico, sean usados muy lentamente, pues se considera que su vida útil estimada es indefinida.

Las fundaciones se financian principalmente por donaciones, legado o subvenciones, cuya valoración es diferente dependiendo si son reintegrables o no. Las primeras se contabilizarán en el pasivo hasta que se entienda que la entidad cumple los requisitos para obtenerla y luego ya se contabilizarán como no recuperables. Las no recuperables se contabilizarán en el patrimonio neto de la entidad y se irán trasladando a la cuenta de ingresos en la cuenta de resultados.

Por lo que se a los créditos y débitos de la actividad propia señalar lo siguiente:

- Créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados, por ejemplo, la cuota de afiliado. Se contabilizan, si son a corto plazo, por su valor nominal y si son a largo plazo se contabilizan por el valor actual y la diferencia resultante será registrada como un ingreso financiero en la cuenta de resultados en base al criterio del coste amortizado.
- Débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Si son a corto plazo se contabilizan en el pasivo por su valor nominal, pero si fuera a largo plazo se contabilizan por su valor actual y la diferencia entre dicho valor y el nominal se contabilizará como un gasto financiero en base al criterio de coste amortizado.

En cuanto a la cuenta de Resultados, al no buscar las fundaciones el beneficio monetario, sino que su beneficio es satisfacer a la comunidad, la cuenta de resultados recoge las variaciones originadas en el patrimonio neto a lo largo del ejercicio, por los siguientes conceptos:

- a) El excedente del ejercicio.
- b) El importe de los ingresos o gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto, según lo requerido por las normas de registro y valoración.
- c) Las transferencias o reclasificaciones realizadas al excedente del ejercicio, según lo requerido por las normas de registro y valoración.

- d) Los ajustes debidos a cambios en criterios contables y correcciones de errores.
- e) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social.
- f) Las restantes variaciones que se produzcan en el patrimonio neto.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS FUNDACIONES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS

6.1. OBJETO DE ESTUDIO Y VARIABLES

En este apartado vamos a realizar el estudio económico-financiero de un tipo de entidad del tercer sector, en concreto la fundación, en el ámbito de la educación universitaria de la Comunidad Canaria y su posterior comparación con otra análoga. Analizamos la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna (FGULL) y la comparamos con la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP). Antes de llevar a cabo el análisis se hace una breve descripción de las entidades sobre las cuales se van a realizar el estudio:

- Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna (FGULL): Nace el 22 de septiembre de 1987¹9 con el objetivo de adaptarse a la misión de compromiso con el desarrollo social y económico de la universidad española. Es un espacio donde los investigadores se comprometen a transferir sus conocimientos, además se ocupa de analizar las necesidades del mercado laboral y sus demandas de idiomas y de formación especializada, promover la inserción laboral de los titulados, fomentar el talento y ofrecer orientación vocacional facilitando prácticas, becas de inserción laboral y la movilidad internacional.
- Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP): Se constituye en 1982 con el objetivo de dar respuesta a las exigencias de la ciudadanía de Gran Canaria en su demanda de proveerse de una universidad pública en la isla. La Fundación Universitaria se encuentra comprometida con la educación superior como elemento indispensable para el progreso de los individuos, de las empresas y de la región en general. Sus acciones de compromiso social en la actualidad van dirigidas especialmente hacia el desarrollo personal, la formación y las experiencias específicas de los individuos que estimulen su inserción laboral, atendiendo a las expectativas y necesidades de los sectores empresariales y los nuevos escenarios económicos de progreso.

El estudio se lleva a cabo con la información contenida en el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, que se han obtenido de la página web de ambas fundaciones. El objetivo es efectuar una aproximación económica-financiera al comportamiento de estas fundaciones, observar si existen similitudes entre ellas y analizar si se cumplen las características específicas de este tipo de entidades que la diferencien respecto a las empresas lucrativas.

22

¹⁹ Conocida durante los primeros 25 años de su existencia como Fundación Empresa Universidad de La Laguna

Para la FGULL se analiza el periodo comprendido entre 2015-2017, mientras que para la FULP los ejercicios 2015 y 2016²⁰.

El análisis se lleva a cabo subdividiéndolo en tres tipos: Análisis Patrimonial; Análisis Financiero y Análisis Económico. Para el análisis patrimonial utilizamos porcentajes verticales y horizontales y para los otros dos análisis los ratios que se muestran en la tabla 5.

Tabla 5: Ratios contables según cada subtipo de análisis

	Corto Plazo				
	Solvencia a c/p	Test Ácido	Tesorería		
	Activo Corriente	Activo Corriente — Exist.	Tesorería + Inv. fra a c/p		
	Pasivo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Corriente		
	Largo Plazo				
Análisis Financiero	Coeficiente de Garantía Endeudamiento		Calidad de la deuda		
	Activo Total	Deudas Totales	Pasivo Corriente		
	Deudas Totales	Recursos Propios	Pasivo Total		
	Autonomía financiera	Financiación del ANC			
	Recursos Propios	Pat. Neto + PNC			
	Pasivo Total	Activo No Corriente			

	Rentabilidad económica (%)		Rentabilidad económica (%) Rentabilidad de la explot. (%)		Rentabilidad financiera (%)	
Análisis Económico	Exc. Antes I. + Gtos. financ.	Excedente de la Actividad	Exc.del Ej.de Op.Contin.			
	Activo Total	Activo Total de Explot [*] .	Fondos Propios			

^(*) El activo total de explotación comprende el activo que está afecto a la actividad corriente de la entidad sin tener en cuenta partidas de otra naturaleza tales como las inversiones financieras o bienes del patrimonio histórico, esto es, comprende: inmovilizado, existencias, deudores comerciales y efectivo.

Fuente: Elaboración propia adaptada a la normativa de entidades sin ánimo de lucro del Instituto de Contabilidad y Auditoría (Resoluciones del 26 de marzo de 2013)

6.2. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA FGULL

6.2.1. Análisis Patrimonial

Se analiza la estructura del balance estudiando la composición y el peso propio del activo y del pasivo, así como la relación entre las distintas masas patrimoniales y la determinación del equilibrio patrimonial.

²⁰ No se ha podido conseguir información contable de las cuentas anuales de ejercicios anteriores para aumentar la amplitud del periodo, al no estar disponibles en sus páginas web.

Tabla 6: Porcentajes verticales y horizontales del balance de FGULL en el período 2015-2017

ACTIVO	2015	% Vertical 2015	2016	% Vertical 2016	2017	% Vertical 2017	%Horizontal 2017-2015
A) Activo No Corriente	1,036,019.02	19.03%	940,497.78	15.70%	860,382.79	11.59%	-16.95%
B) Activo Corriente	4,407,556.65	80.97%	5,048,119.65	84.30%	6,562,405.26	88.41%	48.89%
TOTAL ACTIVO (A + B)	5,443,575.67	100.00%	5,988,617.43	100.00%	7,422,788.05	100.00%	36.36%
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2015	% Vertical 2015	2016	% Vertical 2016	2017	% Vertical 2017	%Horizontal 2017-2015
A) Patrimonio Neto	1,679,507.76	30.85%	1,645,801.37	27.48%	1,551,108.14	20.90%	-7.65%
B) Pasivo No Corriente	121,131.97	2.23%	8,000.00	0.13%	0.00%	0.00%	-100.00%
C) Pasivo Corriente	3,642,935.94	66.92%	4,334,816.06	72.38%	5,871,679.91	79.10%	61.18%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	5,443,575.67	100.00%	5,988,617.43	100.00%	7,422,788.05	100.00%	36.36%

Fuente: Elaboración propia con los datos del balance de la FGULL (Anexo I)

Es importante destacar el peso del activo corriente en el balance de la fundación, que representa más de los tres cuartos del activo de la entidad y que aumenta su peso cada ejercicio del periodo analizado. Además, el valor total del activo corriente también aumenta cada año impulsado por el crecimiento de las existencias (que son proyectos de servicios que se han activado porque aún no han sido finalizado) y los deudores comerciales (ver Anexo 1) lo que pone de manifiesto que la FGULL también está explotando la actividad comercial.

Si bien, como consecuencia del crecimiento del activo corriente, el activo total aumenta, no sucede lo mismo con el activo no corriente, que decrece a lo largo del periodo de estudio.

En cuanto al pasivo, este representa de media en torno al 75% de la financiación de la entidad y con un porcentaje horizontal a lo largo del periodo creciente. El aumento del pasivo viene explicado por el crecimiento del pasivo corriente, ya que el pasivo no corriente disminuye en todo el periodo analizado, llegando a ser 0 en el último ejercicio.

El aumento del pasivo viene explicado por el crecimiento del pasivo corriente, ya que el pasivo no corriente disminuye en todo el periodo analizado, llegando a ser 0 en el último ejercicio.

6.2.2. Análisis Financiero

Este análisis estudia la capacidad de la entidad para satisfacer sus obligaciones a corto y a largo plazo mediante el estudio de la liquidez y la solvencia de la entidad. Analizamos los principales ratios financieros.

Ratios a corto plazo:

Tabla 7: Ratio de solvencia a c/p en la FGULL

	2015	2016	2017
Solvencia a c/p	1.21	1.16	1.12

Fuente: Elaboración propia con los datos del balance de la FGULL (Anexo I)

La entidad presenta valores superiores a 1, lo que implica que es solvente, por lo que existen elementos en el activo cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas a corto plazo, de tal forma que estas pueden ser cubiertas. Sin embargo, se puede observar una tendencia decreciente a lo largo del periodo, por lo que de seguir en esta dinámica el fondo de maniobra podría peligrar y con ello la capacidad de la fundación para atender sus pagos a corto plazo.

Tabla 8: Ratio de test ácido en la FGULL

	2015	2016	2017
Test ácido	1.02	1.00	0.99

Fuente: Elaboración propia con los datos del balance de la FGULL (Anexo I)

Aunque ligeramente decreciente, este ratio registra valores elevados en el periodo estudiado por lo que de dichos valores y en comparación con los del ratio anterior se puede extraer que el activo corriente concentra bastante peso en recursos de derecho de cobro en vez de en existencias, situación esperable en entidades sin ánimo de lucro cuya razón social no es de índole comercial.

Tabla 9: Ratio de tesorería en la FGULL

	2015	2016	2017
Tesorería	0.57	0.32	0.34

Fuente: Elaboración propia con los datos del balance de la FGULL (Anexo I)

Al inicio del periodo estudiado este cociente presenta un valor que en las empresas lucrativas se consideraría elevado ya que debería encontrarse en torno al 0,2, por lo que se concluiría que existe exceso de tesorería y, por tanto, falta de rentabilidad, lo que parece lógico tratándose de una entidad que no tiene el objetivo de rentabilizar su actividad; sin embargo, en los últimos ejercicios ha tendido a aproximarse más a dicho valor.

Ratios a largo plazo:

Tabla 10: Ratio de coeficiente de garantía en la FGULL

	2015	2016	2017
oeficiente de garantía	1.45	1.38	1.26

Fuente: Elaboración propia con los datos del balance de la FGULL (Anexo I)

Aunque presenta valores superiores a 1, el resultado no supera la barrera estándar del 1,5, con una tendencia estrictamente decreciente a lo largo del periodo, lo que implica que la entidad presenta una elevada dependencia de sus acreedores y prestamistas.

Tabla 11: Ratio de endeudamiento en la FGULL

	2015	2016	2017
Endeudamiento	2.78	3.23	4.60

Fuente: Elaboración propia con los datos del balance de la FGULL (Anexo I)

En este ratio se hace todavía más patente la participación de los acreedores en la fundación, puesto que la empresa está considerablemente endeudada y aumentando de forma exponencial cada año del periodo estudiado. Este hecho parece llamativo viniendo de una entidad sin ánimo de lucro, y además resulta peligroso puesto que mientras el nivel de endeudamiento está aumentando, el nivel de solvencia de la empresa, como se comentó anteriormente, está menguando.

Tabla 12: Ratio de calidad de la deuda en la FGULL

	2015	2016	2017
Calidad de la deuda	0.97	1.00	1.00

Fuente: Elaboración propia con los datos del balance de la FGULL (Anexo I)

La fundación presenta el valor 1 que es el más alto posible en esta relación, siendo esto negativo ya que implica que totas las deudas que la entidad posee son a corto plazo y por tanto va a tener que cancelarlas en muy poco espacio de tiempo teniendo un bajo margen de actuación. Sin embargo, como ya analizamos esta empresa es solvente ya que también presenta bastantes derechos de cobro en el corto plazo por lo que, en principio, no debería tener problemas para afrontarlas.

Tabla 13: Ratio de autonomía financiera en la FGULL

	2015	2016	2017
Autonomía financiera	0.36	0.31	0.22

Fuente: Elaboración propia con los datos del balance de la FGULL (Anexo I)

Como se podía deducir, al tener esta entidad un nivel de endeudamiento tan elevado, la capacidad de autofinanciación mediante capitales propios es baja, además de decreciente, por tanto, se pone de manifiesto una alta dependencia de sus acreedores.

Tabla 14: Ratio de financiación del activo no corriente en la FGULL

	2015	2016	2017
Financiación del Activo No Corriente	1.74	1.76	1.80

Fuente: Elaboración propia con los datos del balance de la FGULL (Anexo I)

Los valores de este ratio permanecen constantes a lo largo del periodo y se encuentran dentro de los parámetros normales de estructura financiera, superiores a 1, ya que lo contrario implicaría que se están financiando inmovilizados de la fundación con deudas a corto plazo.

6.2.3. Análisis Económico

Se estudia la estructura y evolución de los ingresos y gastos de la entidad a través de la cuenta de Pérdidas y Ganancias con el fin de visualizar una aproximación unificada de la productividad, la rentabilidad, el crecimiento y las expectativas futuras de la misma.

Tabla 15: Ratio de rentabilidad económica en la FGULL

	2015	2016	2017
Rentabilidad económica	1.00%	0.25%	0.29%

Fuente: Elaboración propia con los datos del balance y pérdidas y ganancias FGULL (Anexo I)

El ratio presenta valores bajos y decrecientes a lo largo del periodo analizado, esto implica que la empresa apenas es capaz de alcanzar rentabilidad de las inversiones realizadas, Era esperable un resultado así debido al perfil no lucrativo de la entidad, no obstante, una menor capacidad para generar excedentes implica una menor capacidad de expansión de sus proyectos sociales.

Tabla 16: Ratio rentabilidad de la explotación en la FGULL

	2015	2016	2017
Rentabilidad de la explotación	0.74%	0.16%	0.26%

Fuente: Elaboración propia con los datos del balance y pérdidas y ganancias FGULL (Anexo I)

A diferencia de la rentabilidad económica, este cociente expresa la rentabilidad que se genera de las actividades ordinarias propias de la entidad, sin tener en cuenta otros excedentes extraordinarios y ajenos a la explotación normal. Se puede observar una tendencia similar al anterior ratio como una rentabilidad baja y decreciente a lo largo del periodo analizado.

Tabla 17: Ratio de rentabilidad financiera en la FGULL

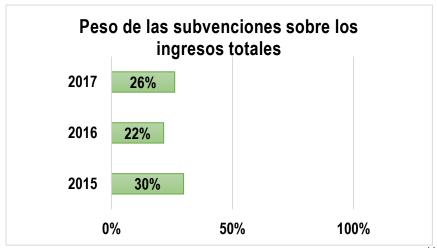
	2015	2016	2017
Rentabilidad financiera	3.19%	0.93%	1.04%

Fuente: Elaboración propia con los datos del balance y pérdidas y ganancias FGULL (Anexo I)

Aunque positivos, los valores del ratio de rentabilidad financiera no son muy elevados, siendo el mayor el del primer ejercicio analizado y presentando en los últimos dos ejercicios valores bastante reducidos, esto implica que la fundación no tiene una elevada capacidad de generar excedentes mediante su propio patrimonio, siendo también un resultado esperable ya que no se trata de una entidad con fines lucrativos.

Por último, además de los ratios, es relevante analizar qué peso tienen las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio sobre los ingresos anuales de la entidad:

Gráfico 3: Peso de las subvenciones sobre los ingresos totales



Fuente: Elaboración propia con los datos de la cuenta de pérdidas y ganancias FGULL (Anexo I)

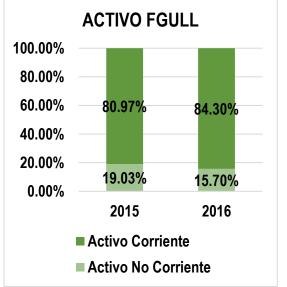
Como se puede extraer del gráfico 3, las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio tienen un peso importante en el periodo analizado ya que suponen de media el 26% de los ingresos anuales de la entidad, sin embargo, la actividad mercantil de la misma es la que sustenta el mayor porcentaje, ya que las ventas mercantiles suponen más del doble del peso que las subvenciones presentan sobre los ingresos.

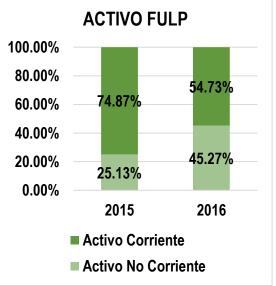
6.3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA FGULL CON LA FULP

Debido a que de la Fundación Universitaria de Las Palmas solo se ha obtenido información de los ejercicios 2015 y 2016, el análisis comparativo con la FGULL es únicamente de estos dos ejercicios.

6.3.1. Análisis Patrimonial Comparativo

Gráfico 4: Estructura patrimonial del activo FGUL-FULP



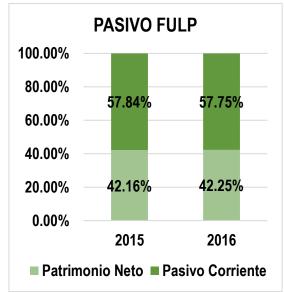


Fuente: Elaboración propia con los datos del balance de ambas fundaciones (Anexo I y II)

Se observa, en el gráfico 4 que la Fundación de la Universidad de las Palmas también concentra gran parte de su activo en el corto plazo, aunque en el ejercicio 2016 presenta una disminución de este del 20%, a diferencia de la FGULL donde se produce un ligero crecimiento en este ejercicio.

Gráfico 5: Estructura patrimonial del activo FGUL-FULP

PASIVO FGULL 100.00% 80.00% 69.15% 72.52% 60.00% 40.00% 20.00% 30.85% 27.48% 0.00% 2015 2016 ■ Patrimonio Neto ■ Pasivo Corriente



Fuente: Elaboración propia con los datos del balance de ambas fundaciones (Anexo I y II)

Debido a que tanto el pasivo de la FULP como FGULL está compuesto total o casi totalmente por pasivo a corto plazo, se ha incluido todo el pasivo como pasivo corriente. Si se analizan los valores absolutos en los ejercicios analizados y se compara con el activo corriente se observa que el ejercicio 2015 existe un amplio fondo de maniobra positivo encontrándose ambas fundaciones en situación de equilibrio financiero. Sin embargo, aunque en el año 2016 el fondo de maniobra en la FGULL también es positivo, en la FULP es negativo por lo que en ese

ejercicio está financiando parte del activo fijo con recursos a corto plazo (ver anexos 1 y 2).

6.3.2. Análisis Financiero Comparativo

En la comparativa de los ratios a corto plazo (Tabla 18) se puede observar que la solvencia es similar, aunque en el ejercicio 2016 debido a la disminución del peso de sus activos corrientes la FULP presenta valores menores a la unidad, lo que conlleva problemas a la fundación a la hora de hacer frente a sus deudas a corto plazo.

Tabla 18: Ratios a corto plazo FGUL-FULP

FGULL	2015	2016
Solvencia a c/p	1.21	1.16
Test ácido	1.02	1.00
Tesorería	0.57	0.32

FULP	2015	2016
Solvencia a c/p	1.29	0.95
Test ácido*	ı	-
Tesorería	1.06	0.58

(*)La FULP no tiene existencias por lo que no tiene sentido realizar el ratio del test ácido, debido a que su actividad está centrada únicamente en los servicios

Fuente: Elaboración propia con datos del balance de ambas fundaciones (Anexo I y II)

El ratio de tesorería de ambas fundaciones se encuentra considerablemente por encima del 0,2, presentando la FULP el mayor valor en el año 2015, esto implica exceso de tesorería situación bastante habitual al ser entidades sin ánimo de lucro.

Tabla 19: Ratios a largo plazo FGUL-FULP

1 3.33 13 13 13 13 13 13		
FGULL	2015	2016
Coeficiente de garantía	1.45	1.38
Endeudamiento	2.78	3.23
Calidad de la deuda	0.97	1.00
Autonomía financiera	0.36	0.31
Financiación del Activo No		
Corriente	1.74	1.76

FULP	2015	2016
Coeficiente de garantía	1.73	1.73
Endeudamiento	1.37	1.37
Calidad de la deuda	1.00	1.00
Autonomía financiera	0.73	0.73
Financiación del Activo No		
Corriente	1.68	0.93

Fuente: Elaboración propia con datos del balance de ambas fundaciones (Anexo I y II)

De los valores comparativos de los ratios a largo plazo se puede extraer que ambas fundaciones están endeudadas, aunque la FULP considerablemente en una menor proporción, lo cual se puede corroborar con el coeficiente de garantía en una menor dependencia de sus acreedores y prestamistas y en una mayor autonomía financiera que la FGULL. Sin embargo, el endeudamiento de la FULP en el año 2016 puede resultar más preocupante ya que este año la empresa presenta niveles de insolvencia.

En el ratio de Financiación del Activo No Corriente se puede comprobar lo que ya sabíamos por el fondo de maniobra que la FULP está financiando en 2016 inmovilizados de la entidad con deudas a corto plazo.

6.3.3. Análisis Económico Comparativo

Los ratios de rentabilidad (tabla 20) presentan valores más bien bajos y decrecientes, que viene justificado por ser la razón social de estas entidades. No obstante, una menor rentabilidad puede implicar una menor capacidad para expandir sus proyectos sociales, como ya hemos comentado anteriormente.

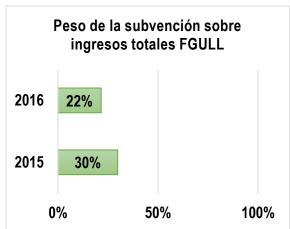
Tabla 20: Ratios de rentabilidad FGUL-FULP

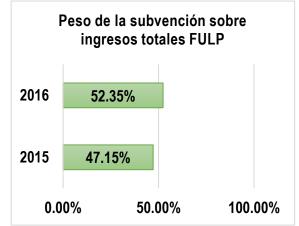
FGULL	2015	2016
Rentabilidad económica	1.00%	0.25%
Rentabilidad de la		
explotación	0.74%	0.16%
Rentabilidad financiera	3.19%	0.93%

FULP	2015	2016
Rentabilidad económica	0.89%	0.62%
Rentabilidad de la		
explotación	3.77%	0.45%
Rentabilidad financiera	2.02%	1.40%

Fuente: Elaboración propia con datos de la cuenta de pérdidas y ganancias de ambas fundaciones (anexo I y II)

Gráfico 6: Peso de las subvenciones sobre los ingresos totales





Fuente: Elaboración propia con datos la cuenta de pérdidas y ganancias de ambas fundaciones (anexo I y II)

En cuanto a las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio se puede ver que, si en la FGULL tienen un peso relativamente importante, en la FULP el peso es mayor con una media del 50% de sus ingresos totales anuales, generando una mayor dependencia de este tipo de ingresos en la FULP en relación a la FGULL.

7. CONCLUSIONES

La importancia de las entidades sin fines lucrativos en la sociedad y su aumento en el peso de las economías, ha originado una demanda creciente de información contable de las mismas.

La adaptación del PGC a este tipo de entidades ha supuesto una normativa acorde a sus características que permitirá que los aportantes de fondos, los beneficiarios y otros interesados en la actividad desarrolladas por la misma, puedan conocer de forma fiable su situación económico-financiera. En particular, la financiación, como herramienta prioritaria para la consecución de sus fines.

Si bien, las fundaciones no son el tipo de entidades mayoritarias en el TS, sus características las convierten en una forma conveniente para emprender iniciativas sociales.

Es análisis económico-financiero de la FGULL y su comparación con la FULP, arroja las siguientes conclusiones:

- Las fundaciones están sostenidas por financiación ajena mayoritariamente, situación que resulta llamativa ya que cabía esperar que se encontrasen más próxima a la situación de máxima estabilidad con un patrimonio neto mayor. Esta situación puede estar motivada por la búsqueda de diversificación en las fuentes de financiación, para la mejor consecución de sus objetivos.
- El activo corriente de las entidades se concentra en recursos de derecho de cobro con apenas existencias (FGULL) o incluso sin ellas (FULP), situación esperable en entidades sin ánimo de lucro, donde la actividad comercial, en principio, no es predominante.

- El ratio de tesorería de ambas fundaciones es bastante elevado, lo que implica exceso de tesorería y falta de rentabilidad en sus operaciones, situación que se puede considerar razonable al ser entidades sin ánimo de lucro.
- Las subvenciones tienen un peso muy importante en los ingresos de las fundaciones en el periodo analizado, especialmente en la FULP que sostiene, con una media del 50%, prácticamente la mayoría del peso de sus ingresos anuales. Sin embargo, en la FGULL, aunque las subvenciones también suponen un papel importante con una media del 26% de los ingresos anuales, la actividad mercantil de la entidad es la que sustenta el mayor porcentaje de los ingresos.
- El principal problema que atraviesa la FGULL es su alto grado de endeudamiento, que en conjunto con la tendencia decreciente de su nivel de solvencia podría suponer un problema para responder ante sus acreedores y prestamistas. Mientras que la FULP, aunque su nivel de endeudamiento es considerablemente más bajo, presenta una situación de insolvencia en 2016 peligrosa a la hora de hacer frente con sus deudas a corto plazo.
- Las entidades presentan valores bajos y decrecientes en su rentabilidad a lo largo del periodo analizado, resultado esperable debido al perfil no lucrativo de la entidad. No obstante, esta menor capacidad para generar excedentes puede implicar una menor capacidad de las fundaciones de expandir sus proyectos sociales.

En términos general, se puede concluir, que si bien ambas fundaciones presentan algunas características propias de empresas no lucrativas, como es el peso de las subvenciones en el total de sus ingresos, se observa un crecimiento de su actividad mercantil, en concreto en la FGULL, con el objetivo, entendemos, de utilizar los beneficios generados para financiar su misión.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias. (BOC. nº127, de 10 de octubre de 1990)

Del Real, J. (2009). Definición, características y funciones del Tercer Sector. (Blog). Recuperado de https://www.consumoteca.com/familia-y-consumo/ongs-y-voluntariado/definicion-caracteristicas-y-funciones-del-tercer-sector/

Expansión. Datosmacro.com. EPA de España. Recuperado desde https://www.datosmacro.com/paro-epa/espana?dr=2013-12

Fundación Luis Vives (2012): Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España.

Fundación Luis Vives (2010): Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España.

Fundación PricewaterhouseCoopers. (PwC) (2014): La reacción del Tercer Sector Social al entorno de crisis.

Fundación PricewaterhouseCoopers. (PwC) (2018): Radiografía del Tercer Sector Social en España: retos y oportunidades en un entorno cambiante.

Fundación General de la Universidad de La laguna. Informes Anuales. Recuperado desde https://fg.ull.es/

Fundación Universidad de La Palmas. Institución. Recuperado desde https://www.fulp.es/institucion

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (2013a): Resolución de 26 de Marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos (BOE nº 86 de 10 de abril de 2013)

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (2013b) Resolución de 26 de Marzo de 2013, del, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. (BOE nº 85 de 9 de abril de 2013)

Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones Canarias. (BOE, n°108 de 6 de mayo de 1998)

Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones. (BOE, n°310 de 27 de diciembre de 2002)

Ley 43/2015, de 9 de octubre del Tercer Sector de Acción Social (BOE n°243 del 10 de octubre de 2015)

Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social. (BOE n°51 de 24 de febrero de 2015)

Real Decreto 776/1998 del 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades. (BOE, nº115 de 14 de mayo de 1198)

Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que es aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. (BOE n°283 de 24 de noviembre de 2011)

Real Decreto 1693/1990 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE n°310, de 27 de diciembre de 1990)

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan General de Contabilidad. (BOE, n°278 de 20 de noviembre de 2007)

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. (BOE, n°279, de 21 de noviembre de 2007)

Rubio, J. y Sosvilla, S. (2016): El Sector Fundacional en España. Atributos fundamentales (2008-2014). Asociación Española de Fundaciones

Ruiz, R. (dir.), et al. (2015): El tercer sector de acción social en 2015: impacto de la crisis. Madrid, Systeme Innovación y Consultoría.

Salomon L. y Anheier H. (1997): Defining the nonprofit sector. A cross-national analysis, Institute for Policy Studies, The Johns Hopkins University.

ANEXO I. CUENTAS ANUALES DE LA FGULL

• Balance

ACTIVO	2015	%Vertical	2016	%Vertical	2017	%Vertical	%Horizontal 2016-2015	%Horizontal 2017-2016	%Horizontal 2017-2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1,036,019.02	19.03%	940,497.78	15.70%	860,382.79	11.59%	-9.22%	-8.52%	-16.95%
I. Inmovilizado intangible.	320,840.20	5.89%	296,160.18	4.95%	271,480.16	3.66%	-7.69%	-8.33%	-15.38%
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	320,840.20	5.89%	296,160.18	4.95%	271,480.16	3.66%	-7.69%	-8.33%	-15.38%
III. Inmovilizado material.	715,178.82	13.14%	644,337.60	10.76%	588,902.63	7.93%	-9.91%	-8.60%	-17.66%
Terrenos y construcciones.	534,733.67	9.82%	493,600.31	8.24%	452,466.95	6.10%	-7.69%	-8.33%	-15.38%
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	180,445.15	3.31%	150,737.29	2.52%	136,435.68	1.84%	-16.46%	-9.49%	-24.39%
B) ACTIVO CORRIENTE	4,407,556.65	80.97%	5,048,119.65	84.30%	6,562,405.26	88.41%	14.53%	30.00%	48.89%
II. Existencias.	687,364.51	12.63%	703,682.52	11.75%	755,184.12	10.17%	2.37%	7.32%	9.87%
3. Productos en curso.	687,364.51	12.63%	703,682.52	11.75%	755,184.12	10.17%	2.37%	7.32%	9.87%
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	1,661,588.96	30.52%	2,970,143.50	49.60%	3,808,424.81	51.31%	78.75%	28.22%	129.20%
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas.			612,368.54	10.23%	1,049,180.63	14.13%		71.33%	-36.30%
3. Deudores varios.	1,647,066.19	30.26%	2,344,252.19	39.15%	2,742,182.66	36.94%	-	16.97%	
4. Personal.	1,000.00	0.02%	0.00	0.00%	3,538.75	0.05%	-100.00%	-	253.88%
7. Fundadores por desembolsos exigidos.	13,522.77	0.25%	13,522.77	0.23%	13,522.77	0.18%	0.00%	0.00%	0.00%
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	209.00	0.00%	2,311.50	0.04%	1,873.77	0.03%	1005.98%	-18.94%	796.54%
5.Otros activos financieros.	209.00	0.00%	2,311.50	0.04%	1,873.77	0.03%	1005.98%	-18.94%	796.54%
VIII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes.	2,058,394.18	37.81%	1,371,982.13	22.91%	1,996,922.56	26.90%	-33.35%	45.55%	-2.99%
1. Tesorería.	2.058.394.18	37.81%	1,371,982.13	22.91%	1,996,922.56	26.90%	-33.35%	45.55%	-2.99%
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2,000,004.10	07.0170	1,071,002.10	22.5170	1,000,022.00	20.0070	00.0070	40.0070	2.0070
TOTAL ACTIVO (A + B)	5,443,575.67	100.00%	5,988,617.43	100.00%	7.422.788.05	100.00%	10.01%	23.95%	36.36%
TOTAL ACTIVO (A + D)	3,443,373.07	100.0076	3,300,017.43	100.0076	1,422,100.03	100.0070	10.0176	25.55 /6	30.30 /0
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2015	%Vertical	2016	%Vertical	2017	%Vertical	%Horizontal 2016-2015	%Horizontal 2017-2016	%Horizontal 2017-2015
A) PATRIMONIO NETO	1,679,507.76	30.85%	1,645,801.37	27.48%	1,551,108.14	20.90%	-2.01%	-5.75%	-7.65%
A-1) Fondos propios.	1,353,637.56	24.87%	1,346,089.17	22.48%	1,275,565.71	17.18%	-0.56%	-5.24%	-5.77%
I. Dotación fundacional/Fondo social	49,062.22	0.90%	49,062.22	0.82%	49,062.22	0.66%	0.00%	0.00%	0.00%
Dotación fundacional/Fondo social	49,062.22	0.90%	49,062.22	0.82%	49,062.22	0.66%	0.00%	0.00%	0.00%
II. Reservas.	1,196,594.13	21.98%	1,209,561.65	20.20%	1,213,297.13	16.35%	1.08%	0.31%	1.40%
2. Otras reservas.	1,196,594.13	21.98%	1,209,561.65	20.20%	1,213,297.13	16.35%	1.08%	0.31%	1.40%
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	64,756.19	1.19%	75,013.70	1.25%	0.00	0.00%	15.84%	-100.00%	-100.00%
1. Remanente.	64,756.19	1.19%	75,013.70	1.25%	0.00	0.00%	15.84%	-100.00%	-100.00%
IV. Excedentes del ejercicio.	43,225.02	0.79%	12,451.60	0.21%	13,206.36	0.18%	-71.19%	6.06%	-69.45%
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	325,870.20	5.99%	299,712.20	5.00%	275,542.43	3.71%	-8.03%	-8.06%	-15.44%
I. Subvenciones.	325,870.20	5.99%	299,712.20	5.00%	275,542.43	3.71%	-8.03%	-8.06%	-15.44%
	020,010.20	0.00 / 0	200,1 12:20	0.0070	2.0,0.20	011 1 70	0.0070	0.0070	1011170
B) PASIVO NO CORRIENTE	121,131.97	2.23%	8,000.00	0.13%	0.00	0.00%	-93.40%	-100.00%	-100.00%
I. Provisiones a largo plazo.	121,131.97	2.23%	8,000.00	0.13%	0.00	0.00%	-93.40%	-100.00%	-100.00%
4. Otras provisiones.	121,131.97	2.23%	8,000.00	0.13%	0.00	0.00%	-93.40%	-100.00%	-100.00%
	121,101.07	2.2070	0,000.00	0.1070	0.00	0.0070	30.4070	100.0070	100.0070
C) PASIVO CORRIENTE	3,642,935.94	66.92%	4,334,816.06	72.38%	5,871,679.91	79.10%	18.99%	35.45%	61.18%
III. Deudas a corto plazo.	990,573.06	18.20%	1,326,571.71	22.15%	2,216,045.58	29.85%	33.92%	67.05%	123.71%
5. Otros pasivos financieros.	990,573.06	18.20%	1,326,571.71	22.15%	2,216,045.58	29.85%	33.92%	67.05%	123.71%
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	330,070.00	10.2070	175,483.92	2.93%	265,898.01	3.58%	00.0270	51.52%	120.7170
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	721,921.36	13.26%	318,556.80	5.32%	588,400.87	7.93%	-	84.71%	-
3. Acreedores varios.	399,521.03	7.34%		2.12%		4.39%	-68.18%	156.61%	-18.35%
Acreedures varios. Personal (remuneraciones pendientes de pago).			127,119.36		326,205.79				
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	898.02	0.02%	3,340.75	0.06%	148.07	0.00%	272.01%	-95.57%	-83.51%
	321,502.31	5.91%	188,096.69	3.14%	262,047.01	3.53%	-41.49%	39.32%	-18.49%
	4 020 444 50	05 400/	2 544 202 22	44 0007	2 004 225 45	07 740/	20.042/	44 4007	45 4401
VII. Periodificaciones a corto plazo.	1,930,441.52	35.46%	2,514,203.63	41.98%	2,801,335.45	37.74%	30.24%	11.42%	45.11%

	2015	2016	2017
FONDO DE MANIOBRA	764,620.71	713,303.59	690,725.35

• PyG

		(Debe) Haber			
		2015	2016	2017	
A)	Operaciones Continuadas				
1.	Ingresos de la actividad propia.	2,200,401.74	2,196,283.26	2,920,870.57	
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	282,350.11	0.00	4,703.74	
	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1,866,556.60	2,167,274.26	2,881,086.06	
	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.	51,495.03	29,009.00	35,080.77	
2.	Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,058,525.55	7,851,210.50	8,099,012.42	
3.	Gastos por ayudas y otros	-154,969.00	-45,619.02	-62,131.71	
	a) Ayudas monetarias.	0.00	-36,608.67	0.00	
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-154,969.00	-9,010.35	-62,131.71	
4.	Variac. de existenc.de productos term. y en curso de fabricación.	380,117.55	16,318.01	51,501.60	
7.	Otros ingresos de la actividad.	2,280.00	3,437.96	4,195.20	
8.	Gastos de personal.	-2,667,520.24	-3,343,930.27	-3,361,367.56	
	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-1,985,831.63	-2,412,585.96	-2,412,786.80	
	b) Cargas sociales.	-681,688.61	-931,344.31	-948,580.76	
9.	Otros gastos de la actividad.	-3,685,017.50	-6,760,575.76	-7,612,417.59	
	a) Servicios exteriores.	-3,729,101.09	-6,834,854.50	-7,610,150.65	
	b) Tributos.	-4,946.05	-2,531.77	-2,266.94	
	c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales.	49,029.64	76,810.51	0.00	
10.	Amortización del inmovilizado.	-74,870.68	-106,666.08	-110,807.58	
12.	Exceso de provisiones.	0.00	115,955.20	0.00	
13 b	is. Otros resultados.	-18,664.75	83,132.82	90,660.96	
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+7+8+9+10+12+13)	40,282.67	9,546.62	19,516.31	
14.	Ingresos financieros.	14,006.01	5,270.44	1,778.87	
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	14,006.01	5,270.44	1,778.87	
b ₂) D	le terceros.	14,006.01	5,270.44	1,778.87	
15.	Gastos financieros.	-11,063.66	-2,370.30	-8,088.82	
	b) Por deudas con terceros.	-11,063.66	-2,370.30	-8,088.82	
17.	Diferencias de cambio.	0.00	4.84	0.00	
A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+17)	2,942.35	2,904.98	-6,309.95	
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	43,225.02	12,451.60	13,206.36	
A.4)	EXCEDENTE DEL EJ. PROCED. DE OPERAC.CONTINUADAS	43,225.02	12,451.60	13,206.36	
C)	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto				
4.	Donaciones y legados recibidos.	5,030.00	2,851.00	10,911.00	
C.1)	Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos	5,030.00	2,851.00	10,911.00	
	directamente en el patrimonio neto (+4)	0,000.00	2,001100		
D)	Reclasificación al excedente del ejercicio	04.000.00	00.000.00	05 000 77	
4.	Donaciones y legados recibidos.	-24,680.02	-29,009.00	-35,080.77	
	Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente				
D.1)	del ejercicio (+4) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados	-24,680.02	-29,009.00	-35,080.77	
E)	directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)	-19,650.02	-26,158.00	-24,169.77	
G)	Ajustes por errores	555,427.87	0.00	0.00	
I)	Otras variaciones	-900,778.60	-20,000.00	-83,729.82	
J)	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIONETO EN EL EJERCICIO (A.4+E+G+I)	-321,775.73	-33,706.40	-94,693.23	

ANEXO II. CUENTAS ANUALES DE LA FULP

• Balance

ACTIVO	2015	%Vertical	2016	%Vertical	%Horizontal 2016-2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4,606,652.00	25.13%	8,396,573.00	45.27%	82.27%
II. Bienes del patrimonio histórico	41,621.00	0.23%	0.00	0.00%	-100.00%
III. Inmovilizado material.	2,362,793.00	12.89%	2,380,482.00	12.83%	0.75%
1. Terrenos y construcciones.	2,329,221.00	12.71%	2,296,412.00	12.38%	-1.41%
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	33,572.00	0.18%	84,070.00	0.45%	150.42%
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2,202,238.00	12.02%	6,016,091.00	32.43%	173.18%
3. Valores representativos de deuda	0.00	0.00%	1,466,466.00	7.91%	-
5. Otros activos financieros	2,202,238.00	12.02%	4,549,625.00	24.53%	106.59%
B) ACTIVO CORRIENTE	13,722,183.00	74.87%	10,152,770.00	54.73%	-26.01%
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	2,155,387.00	11.76%	2,463,270.00	13.28%	14.28%
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1,840,424.00	10.04%	2,177,284.00	11.74%	18.30%
3. Deudores varios.	309,694.00	1.69%	285,986.00	1.54%	-7.66%
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	5,269.00	0.03%	0.00	0.00%	-100.00%
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	10,782,572.00	58.83%	5,055,525.00	27.25%	-53.11%
3. Valores representativos de deuda	10,782,572.00	58.83%	5,055,525.00	27.25%	-53.11%
VIII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes.	784,224.00	4.28%	2,633,975.00	14.20%	235.87%
1. Tesorería.	484,224.00	2.64%	1,133,975.00	6.11%	134.18%
2. Otros activos líquidos equivalentes	300,000.00	1.64%	1,500,000.00	8.09%	400.00%
TOTAL ACTIVO (A + B)	18,328,835.00	100.00%	18,549,343.00	100.00%	1.20%
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2015	%Vertical	2016	%Vertical	%Horizontal 2016-2015
A) PATRIMONIO NETO	7,727,956.00	42.16%	7,837,732.00	42.25%	1.42%
A-1) Fondos propios.	7,725,919.00	42.15%	7,837,732.00	42.25%	1.45%
I. Dotación fundacional/Fondo social	150,253.00	0.82%	150,253.00	0.81%	0.00%
1. Dotación fundacional/Fondo social	150,253.00	0.82%	150,253.00	0.81%	0.00%
II. Reservas.	1,775,887.00	9.69%	1,777,924.00	9.58%	0.11%
2. Otras reservas.	1,775,887.00	9.69%	1,777,924.00	9.58%	0.11%
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	5,643,390.00	30.79%	5,799,779.00	31.27%	2.77%
1. Remanente.	5,643,390.00	30.79%	5,799,779.00	31.27%	2.77%
IV. Excedentes del ejercicio.	156,389.00	0.85%	109,776.00	0.59%	-29.81%
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	2,037.00	0.01%	0.00	0.00%	-100.00%
I. Subvenciones.	2,037.00	0.01%	0.00	0.00%	-100.00%
C) PASIVO CORRIENTE	10,600,879.00	57.84%	10,711,611.00	57.75%	1.04%
III. Deudas a corto plazo.	6,842,444.00	37.33%	6,593,585.00	35.55%	-3.64%
2. Deudas con entidades de crédito	0.00	0.00%	6,843.00	0.04%	-
5. Otros pasivos financieros.	6,842,444.00	37.33%	6,586,742.00	35.51%	-3.74%
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	1,618,188.00	8.83%	1,481,328.00	7.99%	-8.46%
3. Acreedores varios.	1,322,004.00	7.21%	1,194,587.00	6.44%	-9.64%
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	70,494.00	0.38%	79,669.00	0.43%	13.02%
5. Pasivos por impuesto corriente	5,072.00	0.03%	13,680.00	0.07%	169.72%
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	220,618.00	1.20%	193,392.00	1.04%	-12.34%
VII. Periodificaciones a corto plazo.	2,140,247.00	11.68%	2,636,698.00	14.21%	23.20%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	18,328,835.00	100.00%	18,549,343.00	100.00%	1.20%

	2015	2016
FONDO DE MANIOBRA	3,121,304.00	-558,841.00

• PyG

		(Debe)	Debe) Haber	
		2015	2016	
A)	Operaciones Continuadas			
1.	Ingresos de la actividad propia.	5,270,191.00	6,634,306.00	
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	2,785,247.00	3,161,074.00	
	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2,484,944.00	3,473,232.00	
8.	Gastos de personal.	-1,214,766.00	-1,197,200.00	
	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-901,211.00	-879,714.00	
	b) Cargas sociales.	-313,555.00	-317,486.00	
9.	Otros gastos de la actividad.	-3,872,589.00	-5,358,363.00	
	a) Servicios exteriores.	-401,044.00	-322,146.00	
	b) Tributos.	-760.00	-842.00	
	c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales.	0.00	31,059.00	
	d) Otros gastos de gestión corriente	-3,470,785.00	-5,066,434.00	
10.	Amortización del inmovilizado.	-45,441.00	-44,155.00	
11.	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	19.00	0.00	
	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	19.00	0.00	
12.	Exceso de provisiones.	13,000.00	0.00	
13 bi	is. Otros resultados.	49,428.00	-1,184.00	
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+7+8+9+10+12+13)	199,842.00	33,404.00	
14.	Ingresos financieros.	137,710.00	71,206.00	
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	137,710.00	71,206.00	
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-128,873.00	33,958.00	
	a) Cartera de negociación y otros.	-128,873.00	33,958.00	
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	-45,213.00	-23,711.00	
	b) Resultados por enajenaciones y otras	-45,213.00	-23,711.00	
A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+17)	-36,376.00	81,453.00	
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	163,466.00	114,857.00	
19.	Impuestos sobre beneficios	-7,077.00	-5,081.00	
	EXCEDENTE DEL EJ. PROCED. DE OPERAC.CONTINUADAS	156,389.00	109,776.00	
C)	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
4.	Donaciones y legados recibidos.	-19.00	0.00	
C.1)	Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (+4)	-19.00	0.00	
J)	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIONETO EN EL EJERCICIO (A.4+C.1)	156,370.00	109,776.00	